



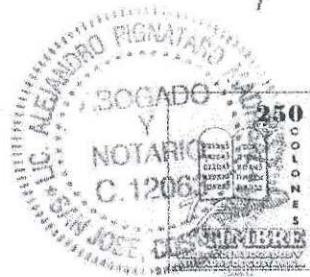
**PODER ESPECIAL**

Yo, Peter Swart, portador del pasaporte No. BW2KHL9P5 en mi calidad de Secretario de la compañía GRUPO TRANSMERQUIM HOLDINGS SPAIN S.A., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, con domicilio en la ciudad de Panamá, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía organizada y existente al amparo de las leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, conste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de GRUPO TRANSMERQUIM HOLDINGS SPAIN S.A. y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Dado en la ciudad de San José de Costa Rica, a los 21 días del mes de Enero del 2016.

Peter Swart  
Representante Legal

El suscrito Alejandro Pignataro Madrigal, Notario Público con oficina en la ciudad de San José, Pozos de Santa Ana, Centro Corporativo Lindora, tercer piso, Pignataro Abogados, autentico que la firma que se encuentra es auténtica y fue puesta en mi presencia por el señor Peter Swart, portador de la cédula de residencia permanente costarricense número uno cinco dos ocho cero cero cero siete dos dos siete. Por último doy fe que la firma estampada es puesta con mi puño y letra al momento de realizar el Acto de Autenticación Notarial y que el sello blanco que aparece es el sello registrado en la Dirección Nacional de Notariado. Es Todo. Esta Autenticación surtirá efectos en la República de Ecuador, ante distintas entidades públicas y/o privadas. Expedo la presente al ser las diecisésis horas del día veintiuno de enero del año dos mil diecisésis. Se agregan y cancelan los timbres de ley.





REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays)

Código: RTDKR8FLHSS  
(Code - Code)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez  
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/étampe de)

Certificado  
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - À)

6. El: 27/01/2016  
(On - Le)

7. Por: Jonathan Jose Rojas  
(By - Par) Oficial de Autenticaciones  
Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Etrangères

8. Nro.: 200128  
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:  
(Seal - Sceau)  
SAN JOSÉ, COSTA RICA

10. Firma:  
(Signature - Signature)

Nombre del titular: GRUPO TRANSMERQUIM HOLDINGS SPAIN S.A.  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autentificación de Firmas de la Dirección Nacional de Notariado  
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 3  
(Number of pages - Nombre de pages)

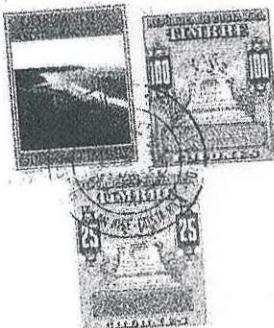
000279132

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

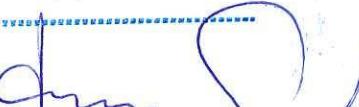
La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'autenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mre.go.cr>



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en - 2 - hoja(s).

10 SEP. 2019

Quito a, .....

   
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000086720

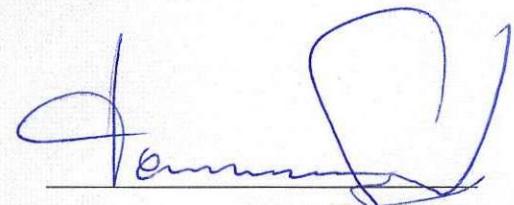


20191701006C03363

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701006C03363

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER ESPECIAL OTORGADO POR GRUPO TRANSFERQUIN HOLDINGS SPAIN S.A. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:12).

  
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 20 de noviembre de 2019

Atención  
Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
Presente-

### CERTIFICACIÓN

Yo, Patricio Peña Romero, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, certifico por medio de la presente que mi representada es a su vez APODERADA de la compañía extranjera **GRUPO TRANSMERQUIM HOLDINGS SPAIN, S.A.**, una sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República de Panamá, actual accionistas de la compañía **GTM-ECUADOR S.A.**, sociedad ecuatoriana con número de expediente 102969.

Es todo cuanto puedo certificar.-



p. LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
Patricio Peña Romero  
**APODERADO**  
GRUPO TRANSMERQUIM HOLDINGS SPAIN, S.A.